RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 12 Acta 93 Fecha 1-diciembre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 33/2020 PARA EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE REGISTRO DE FIRMAS Y PODERES - FACPOD Y FACPOD - BANCARD

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020, en el cual se halla contemplado el Servicio Técnico de Mantenimiento para el Sistema de Administración de Registro de Firmas y Poderes – Facpod y Facpod – Bancard; la oferta presentada por la firma J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 458/2020 de fecha 27 de abril de 2020; el informe CEO Nº 112/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.D.O.C. Nº 2088/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 112/2020 recomienda adjudicar a la firma **J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.**, la Contratación Directa BNF CD Nº 33/2020 para el Servicio Técnico de Mantenimiento para el Sistema de Administración de Registro de Firmas y Poderes – Facpod y Facpod – Bancard, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 34° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 33/2020 para el Servicio Técnico de Mantenimiento para el Sistema de Administración de Registro de Firmas y Poderes – Facpod y Facpod – Bancard, de conformidad con el informe CEO Nº 112/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 33/2020 para el Servicio Técnico de Mantenimiento para el Sistema de Administración de Registro de Firmas y Poderes - Facpod y Facpod - Bancard, a la firma **J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.**, por el monto total de G. 109.620.000.- (guaraníes ciento nueve millones seiscientos veinte mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en la Carta de Invitación.----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por las adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL OFICINA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 12 Acta 93 Fecha 1-diciembre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 33/2020 PARA EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE REGISTRO DE FIRMAS Y PODERES - FACPOD Y FACPOD- BANCARD **(Cont. 2)**

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES COPIA

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 12 Acta 93 Fecha 1-diciembre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 33/2020 PARA EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE REGISTRO DE FIRMAS Y PODERES - FACPOD Y FACPOD - BANCARD

ANEXO

Oferente: J. FLEISCHMAN & CÍA S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81112003 -001	Servicio Técnico para Networking y Sistema ADM Registro de Firmas y Poderes - FACPOD	Mes	UNIDAD	12	8.192.100	98.305.200
2	81112003 -001	Servicio Técnico para Networking y Sistema ADM Registro de Firmas y Poderes - FACPOD-BANCARD	Mes	UNIDAD	12	942.900	11.314.800
Precio Total: guaraníes ciento nueve millones seiscientos veinte mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).							**109.620.000**

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Los documentos emitidos en el exterior por **J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.** deberán estar legalizados para la firma del contrato (Art. 48 del Decreto N° 2992/2019).

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
* * *
BNF
Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092